JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Cunday, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Ejecutivo Hipotecario : 2009-00129
Bancolombia contra Pedro Nelson Tequia Triana

Revisado el expediente, se,

R E S U E L V E:

PRIMERO: Se requiere al secuestre JUAN BAUTISTA ESPITIA OLAYA para que enla referencia rinda cuentas comprobadas de su administración.

Por Secretaría dese a conocer a las partes el link del expediente con la información actualizada.

SEGUNDO: Dese a conocer este pronunciamiento según la Ley 2213 de 2022.

Notifíquese y Cúmplase,

FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ
Juez

Fyrh